



HOLLISTON
Public Schools



Guía de recursos para la familia de servicios estudiantiles

(actualizado en enero de 2023)

Tabla de contenido

- I. [Propósito de los servicios estudiantiles de Holliston](#)
- II. [SEPAC de Holliston](#)
- III. [Nuestro Proceso de Educación Especial](#)
- IV. [¿Qué es un 504?](#)
- V. [Diferencia entre un 504 y un IEP](#)
- VI. [Nuestros procedimientos de primera infancia](#)
- VII. [Continuos de las Escuelas Públicas de Holliston](#)
- VIII. [¿Qué queremos decir con nuestras siglas?](#)
- IX. [Recursos](#)



Propósito de los servicios estudiantiles de Holliston

Los servicios estudiantiles de Holliston están compuestos por administradores, maestros, especialistas, consejeros, psicólogos y conductistas que trabajan para garantizar que se satisfagan las necesidades de TODOS los estudiantes dentro de las Escuelas Públicas de Holliston. Creemos que es imperativo que el viaje de usted y su hijo a través de las Escuelas Públicas de Holliston se sienta solidario, pero lo más importante, muy atractivo y consistente de principio a fin. La comunicación es clave para crear y mantener una relación de equipo productiva para usted y su estudiante, y esperamos estar aquí como su sistema de apoyo.

Administración de Educación Especial de las Escuelas Públicas de Holliston

jessica beattie	Director Interino de Servicios Estudiantiles	(508) 429-0654 extensión 1121 beattiej@holliston.k12.ma.us
maria perry	Primaria Placentino Coordinador de Preescolar	(508) 429-0647 extensión 1251 perrym@holliston.k12.ma.us
Jen Ramsdell	Primaria Placentino Administrador de Servicios Estudiantiles	(508) 429-0647 extensión 1205 ramsdellj@holliston.k12.ma.us
bobbie francés	primaria molinero Administrador de Servicios Estudiantiles	(508) 429-0667 extensión 1332 frenchb@holliston.k12.ma.us
Tessa Piantedosi	Escuela secundaria Robert Adams Administrador de Servicios Estudiantiles	(508) 429-0657 extensión 1405 piantedosit@holliston.k12.ma.us
kim condón	Escuela secundaria Administrador de Servicios Estudiantiles	(508) 429-0677 extensión 1104 condonk@holliston.k12.ma.us

SEPAC de Holliston

Consejo Asesor de Padres de Educación Especial

La misión de Holliston SEPAC es cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Massachusetts 776 y trabajar hacia la comprensión, el respeto, el apoyo y la educación adecuada para todos los niños con necesidades especiales en nuestra comunidad.

Descripción general de SEPAC

- ❖ SEPAC está compuesto por padres/tutores de estudiantes que están en Educación Especial o en planes 504. Este grupo es un foro abierto que se reúne una vez al mes y todos son bienvenidos a unirse.
- ❖ SEPAC está específicamente dirigido a familias de niños con necesidades especiales
- ❖ SEPAC pretende ser un canal de comunicación y retroalimentación para los padres cuyos hijos reciben servicios de educación especial.
- ❖ SEPAC comunica información sobre las preocupaciones de los padres a los respectivos contactos escolares y se reúne e interactúa con los funcionarios escolares para evaluar y desarrollar programas de educación especial.

Objetivos SEPAC

- ❖ Brindar oportunidades de divulgación y una red de apoyo para los padres, incluido el acceso a información relevante, regulaciones y leyes, capacitación y apoyo emocional.
- ❖ Colaborar con el distrito escolar y el comité escolar para mejorar continuamente las oportunidades educativas disponibles dentro de nuestra comunidad escolar que generan resultados óptimos para los niños con discapacidades.
- ❖ Promover la comunicación dentro de las escuelas primarias, intermedias y secundarias para fomentar un sentido de unidad y comprensión de los problemas y las soluciones necesarias para mejorar la eficacia de los servicios de educación especial dentro de nuestro sistema escolar. Los eventos se definen, pero no se limitan a: eventos de educación familiar, oradores invitados, Trunk or Treat, Coffee Talks, etc.

[Estatutos de la SEPAC](#)

El SEPAC de Holliston agradece todas las preguntas y comunicaciones relacionadas con las necesidades de su hijo en las Escuelas Públicas de Holliston. Puede comunicarse con ellos en hollingtonsepac@gmail.com y sígalos en Facebook en "Holliston SEPAC"



Nuestro Proceso de Educación Especial

La responsabilidad del Equipo es identificar una Discapacidad Educativa, como lo define la ley. La elegibilidad para la educación especial se basa en las discapacidades educativas y no en un diagnóstico específico. El diagnóstico es de naturaleza médica; Los equipos escolares no diagnostican.

El "Equipo" puede incluir los siguientes miembros:

- Los padres/tutores del niño
- Administrador de Servicios Estudiantiles (SSA, por sus siglas en inglés) que está calificado para supervisar o proporcionar educación especial/tiene conocimiento sobre el plan de estudios general/tiene conocimiento sobre la disponibilidad de recursos en el distrito/un representante del distrito que tiene la autoridad para comprometer los recursos del distrito
- profesora de educación regular
- Maestro/enlace de educación especial
- El estudiante (mayores de 14 años)
- Un individuo calificado para interpretar las implicaciones educativas de los resultados de la evaluación.
- Otros determinados necesarios por el Administrador de Educación Especial
- Otras personas a solicitud de los padres del estudiante; es decir, neuropsicólogos, patólogos del habla y el lenguaje, terapeutas, defensores, etc.
- Un representante de cualquier agencia pública que pueda ser responsable de los servicios de transición.

Para las evaluaciones iniciales, las evaluaciones se completan en todas las áreas de sospecha de discapacidad. Las regulaciones estatales identifican las siguientes categorías de discapacidad:

- Autismo
- Retraso en el desarrollo
- Discapacidad intelectual

- Sensorial: audición, visión, sordoceguera
- Deterioro neurológico
- Deterioro emocional
- Deterioro de la comunicación
- Discapacidad física
- Discapacidad Especifica de Aprendizaje
- deterioro de la salud

En cada "inicial y 3 años" lo siguiente diagrama de flujo se utilizará para determinar la elegibilidad.

Yoevaluaciones iniciales y reevaluaciones de 3 años son chaa cargo de los Administradores de Servicios Estudiantiles (SSA, por sus siglas en inglés) basados en el edificio.

Todasrevisiones anuales, están presididas por los enlaces de educación especial.

Para las evaluaciones y reevaluaciones iniciales, se sigue el enfoque de tres puntos para las determinaciones de educación especial utilizando el formulario de elegibilidad de educación especial.

Si no se determina la elegibilidad para educación especial, se debe considerar una reunión de la Sección 504 para considerar la elegibilidad para un plan de adaptación. Seguiría una reunión separada del equipo para determinar la elegibilidad bajo la Sección 504, fuera del proceso de Educación Especial.

La consideración *essiempre* dado a los apoyos de educación general y/o lautilizar de una DistritoPlan de Alojamiento Curricular (DGORRA).

Evento	Cronología
Solicitudes de los padres y evaluación	El Distrito tiene cinco (5) días escolares hábiles para proporcionar una respuesta por escrito.
Niño de 2 1/2 años Evaluación completada, elegibilidad determinada	Si es elegible, el programa estará listo para el (3er) cumpleaños
Evaluación:académico, psicológico, SLP, OT, PT, FBA, etc. *las familias pueden estar de acuerdo con todas o seleccionar evaluaciones propuestas específicas del equipo*	Prueba completada treinta (30) días hábiles a partir de la fecha del consentimiento firmado
Informes de evaluación	Listo para los padres dos (2) días calendario antes de la reunión del EQUIPO

<p>Reunión de grupo</p>	<p>Programado dentro de los cuarenta y cinco (45) días escolares hábiles desde el consentimiento por escrito parayvaluación. También ocurre dentro de los cuarenta y cinco días, lo que permite enviar el IEP a los padres dentro del período de cuarenta y cinco días.</p>
<p>Documentación del IEP</p>	<p>Si el padre se va con un resumen, el distrito tiene dos semanas para compartir el IEP propuesto. Si el equipo no proporciona un resumen, el padre debe recibir el IEP dentro de 3 a 5 días calendario.</p>
<p>IEP o aviso de respuesta</p>	<p>El padre/tutor debe firmar o responder al IEP dentro deTreinta (30) díasde recibo del IEP</p>
<p>Respuesta de los padres al IEP</p>	<p>Si el padre/tutor no responde al IEP o no acepta el IEP con su firma dentro de los 30 días, el distrito debe enviar una notificación por escrito a la Oficina de Educación Especial (BSEA)</p>
<p>Recibo de rechazo de los padres o rechazo parcial del IEP</p>	<p>Al recibir la solicitud, el distrito tiene cinco (5) días escolares hábiles para responder --- Reunión del EQUIPO programada dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción del informe (para estudiantes en IEP)</p>
<p>Evaluaciones independientes</p>	<p>Al recibir una evaluación externa, unReunión del EQUIPO programada dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción del informe para considerar los resultados de la evaluación.El distrito puede proponer una evaluación y/o exámenes para</p>

	comparar con la evaluación externa; debe completarse dentro de los treinta (30) días.
--	---

¿Qué es un 504?

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 es una ley de derechos civiles que prohíbe la discriminación por discapacidad en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal. Esta ley protege a una persona que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades principales de la vida. La determinación de elegibilidad para un Plan de Acomodación 504 es un proceso separado del proceso de elegibilidad de educación especial y se coordina a través del departamento de consejería de la escuela.

Un 504 requiere que la discapacidad de un estudiante limite sustancialmente una actividad importante de la vida y requiere adaptaciones, pero no modificaciones o instrucción especializada. Si cree que su hijo cumple con los requisitos para un 504, comuníquese con el consejero de su edificio que podrá iniciar el proceso. [504 diagrama de flujo](#)

Diferencia entre un 504 y un IEP

Tanto un Plan de Educación Individual (IEP) como un Plan 504 son documentos legalmente vinculantes que describen la discapacidad de un estudiante y el impacto que tiene en el aprendizaje. Un 504 NO es parte de la Educación Especial, pero es un documento federal que DEBE ser seguido por todas las instituciones educativas. Un 504 proporciona "adaptaciones" NO "modificaciones" al aprendizaje de un estudiante. Un IEP ES parte de la Educación Especial, también es legalmente vinculante, pero proporciona AMBOS "adaptaciones" y "modificaciones" al contenido y la entrega de la instrucción.

Nuestros procedimientos de primera infancia

¿Qué es Child Find?

Las Escuelas Públicas de Holliston tienen al menos un alcance anual y un enlace que trabaja con los

grupos que se enumeran a continuación. Estos grupos pueden identificar a los estudiantes como estudiantes que pueden necesitar servicios de educación especial.

- Profesionales médicos/agencias clínicas de atención médica
- Guarderías/guarderías privadas
- Organizaciones de padres
- Programas de intervención temprana
- Agencias que atienden a personas migrantes y/o sin hogar

Nuestro proceso de evaluación de la comunidad

Las Escuelas Públicas de Holliston realizan evaluaciones de desarrollo para niños de tres y cuatro años y todos los niños en edad de ingresar al jardín de infantes. Dichos exámenes están diseñados para revisar el desarrollo de un niño y ayudar en la identificación de aquellos niños que deben ser referidos para una evaluación para determinar la elegibilidad potencial para educación especial. Estas proyecciones se pueden realizar varias veces durante el año escolar y se llevarán a cabo en la Escuela Primaria Placentino.

Las solicitudes de evaluación pueden ser realizadas por el padre/tutor y dirigidas a la Coordinadora de Preescolar, Mary Perry al perrym@holliston.k12.ma.us

Servicios de transición de intervención temprana

Nuestro distrito escolar alienta a las agencias que atienden las necesidades de los niños pequeños a referir a los niños para posibles determinaciones de elegibilidad de educación especial a los 2 años y medio de edad o antes para garantizar la continuidad de los servicios, así como a cualquier familia que sienta que su hijo necesita servicio que tiene entre 2,5 y 4 años de edad.



CONTINUIDAD Y SERVICIOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE HOLLISTON

El distrito escolar tiene 3 continuos que brindan un espectro de apoyos especializados basados en los perfiles específicos de los estudiantes que se integran en cada entorno escolar como se describe a continuación. Los continuos se proporcionan a los estudiantes que califican en los grados PreK-12:

Red

La continuidad de servicios de Network proporciona un plan de estudios alternativo o modificado y apoyos inclusivos en el salón de clases para estudiantes con una variedad de discapacidades y necesidades, principalmente estudiantes con discapacidades significativas del desarrollo y desafíos cognitivos. Los servicios de la red siguen los marcos del plan de estudios y encuentran puntos de entrada que coinciden con el nivel de grado y el nivel de desarrollo y la capacidad del estudiante. La instrucción basada en funciones también se puede proporcionar en un grupo pequeño o en un entorno individual en varias áreas académicas, educando a los estudiantes en una variedad de formatos. Los servicios también incluyen estudiantes que reciben apoyo en entornos de inclusión. Los servicios de la red para un estudiante generalmente incluyen actividades de la vida diaria, apoyo de lenguaje social y habilidades vocacionales que son una parte integral de la continuidad de los servicios.

BASE

BASIS (Behavior Academic Social and Inclusion Supports) es un continuo de servicios que apoya a una variedad de estudiantes que pueden experimentar importantes dificultades conductuales, sociales y de comunicación y/o cognitivas. BASIS puede proporcionar un plan de estudios alternativo o modificado, así como apoyos inclusivos en el salón de clases. Los apoyos conductuales incluyen un énfasis en metodologías validadas científicamente, incluido el Análisis conductual aplicado (ABA) y los Planes de apoyo conductual positivo. A los estudiantes se les enseña en una variedad de formatos de instrucción a través de un enfoque de equipo colaborativo, siguiendo los marcos del plan de estudios. El continuo de servicios de BASIS incluye componentes tales como: promover la adquisición de habilidades de comportamiento adaptativo, instrucción individualizada y en grupos pequeños basada en evidencia, instrucción y/o apoyos de habilidades sociales y lenguaje social, y apoyos de inclusión.

Descanso/Vías/Conexiones

El continuo de servicios Reststop/Pathways/Connections apoya a los estudiantes que tienen dificultades para acceder al plan de estudios de educación general y la comunidad escolar debido a sus necesidades sociales y emocionales. Los estudiantes suelen tener una capacidad cognitiva promedio. Los servicios de apoyo incluyen apoyo académico, asesoramiento en la escuela e

instrucción individualizada y en grupos pequeños, según sea necesario. Los servicios también incluyen alcance a varios miembros del personal de apoyo fuera del entorno educativo para incluir, entre otros; profesionales médicos, clínicos, proveedores de pacientes hospitalizados y psiquiatras.

Servicios adicionales

Las Escuelas Públicas de Holliston pueden apoyar las necesidades de los estudiantes en una variedad de formas para los estudiantes que califican y demuestran la necesidad de un servicio directo dentro del entorno escolar. Estos servicios se describirían dentro del IEP y se cuantificarían en actas de servicio en la reunión del equipo. Los siguientes servicios pueden ser un servicio "directo" al estudiante, un modelo consultivo con la familia y/o el personal, y respaldado por evaluaciones y datos completados por los proveedores de servicios.

- Especialista en Integración Técnica
- Patólogo del Habla y Lenguaje (SLP)
- Terapia Ocupacional (TO)
- Fisioterapia (PT)
- Servicios de asesoramiento
- Analista de comportamiento certificado por la junta (BCBCA)

¿Qué queremos decir con nuestras siglas?

En los entornos educativos, a menudo escuchará un acrónimo para todo. A continuación se muestra nuestra guía de las siglas más utilizadas y sus significados.

	<u>Acrónimo</u>	<u>Sentido</u>
DIRECTORA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	SSD	Supervisa todos los servicios estudiantiles a nivel de distrito
ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	SSA	Jefe de equipo/Administrador en edificios
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	DESE	<i>es el departamento estatal responsable de todos los servicios de las escuelas públicas en el Estado Libre Asociado desde PreK-12</i>
SISTEMA DE INTERVENCIÓN DE CONDUCTA POSITIVA	PBIS	es un basado en la evidencia, marco escalonado para apoyarestudiantessalud conductual, académica, social, emocional y mental. Cuando se implementa con fidelidad,PBIS mejora competencia socioemocional, éxito académico y clima escolar.
PATOLOGA DEL HABLA Y DEL LENGUAJE	SLP	evaluar y tratar a las personas que tienen trastornos del habla, el lenguaje, la voz y la fluidez.
ANALISTA DE COMPORTAMIENTO CERTIFICADO POR LA JUNTA	BCBA	estudia el comportamiento de niños y adultos para ayudar a abordar comportamientos problemáticos.
ANALISIS DE COMPORTAMIENTO APLICADO	ABA	terapia basada en la ciencia del aprendizaje y la conducta.
ENTORNO MENOS RESTRICTIVO	LRE	significa que los niños que reciben educación especial deben estar en las mismas aulas que otros niños tanto como sea posible. LRE no es un lugar, es un principio que guía el programa de educación de un niño.
PLAN EDUCATIVO INDIVIDUAL	PEI	Es un plan o programa desarrollado para asegurar que un niño que tiene una discapacidad identificada bajo la ley reciba instrucción especializada y servicios relacionados.

Queremos darle la bienvenida a las Escuelas Públicas de Holliston. Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse directamente con la escuela de su hijo o con los miembros de Holliston SEPAC.

Recursos

- ★ [Plan Estratégico de Holliston](#)
- ★ [Recursos de salud mental](#)
- ★ [Guía para padres sobre educación especial](#)
- ★ [Federación para Niños con Necesidades Especiales](#)
- ★ [DESE](#)